

Buenos Aires, *11 de diciembre* de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja de Seguros S.A. remite la liquidación n° 316.728, correspondiente a la Póliza Colectiva 602, certificados de aseguramientos nros. 9.154.879, 9.154.889, 9.154.916, 9.154.917 y 9.331.010, que amparan a diversos automotores pertenecientes al Poder Judicial, por los períodos allí especificados y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja de Seguros S.A. la suma de pesos DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.721,10), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1.1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZAREÑO